



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ENFERMERÍA: PRESCRIPCIÓN

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ENFERMERÍA: PRESCRIPCIÓN
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0149
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Identificar y describir los principios de farmacología que son parte de la prescripción enfermera para ser aplicados en la atención al paciente con objeto de mejorar la calidad asistencial ofertada a los/las pacientes y contribuir a la reducción, de este modo, de los errores farmacológicos asociados

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Fundamentos básicos en la farmacología de los cuidados en la rama sanitaria	40 horas
Módulo 2	Farmacocinética clínica y farmacodinamia en la prescripción enfermera	20 horas
Módulo 3	Reacciones adversas e interacciones medicamentosas relacionadas con la prescripción enfermera	20 horas
Módulo 4	Situación de España frente a la prescripción enfermera	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 100 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o título de grado u otros títulos equivalentes en enfermería, farmacia y/o medicina Diplomado o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes en enfermería, farmacia y/o medicina
Experiencia profesional mínima requerida	6 meses de experiencia en el área de enfermería, medicina o farmacia
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Identificar los fundamentos básicos de la farmacología de los cuidados: formas farmacéuticas de administración, la absorción, el transporte a través de membranas, distribución y eliminación de fármacos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los conceptos básicos en farmacología de los cuidados a pacientes:
 - Clasificación de medicamentos.
 - Delimitación de la caducidad y conservación de medicamentos.
- Conocimiento de las formas farmacéuticas en la prescripción enfermera.
 - Descripción de las vías de administración de medicamentos en la práctica asistencial enfermera.
 - Identificación de las vías de administración: enteral, parenteral, y tras vías: tópica, respiratoria, intraarticular e intraperitoneal.
 - Distinción entre la interacción y efecto de los fármacos con la vía de administración.
 - Relación de casos y reglas de uso de la administración de medicamentos en el sistema nervioso central: vía subaracnoidea, epidural e intraarticular.
- Conocimiento del proceso de absorción de los medicamentos.
 - Descripción del proceso de absorción, efecto farmacológico y duración del mismo, en la farmacología de los cuidados enfermeros.
 - Determinación del tiempo de concentración pico en la administración de los cuidados.
- Distinción de los procesos de transporte de medicamentos relacionada con la farmacología de los cuidados.
 - Identificación de la composición de las membranas celulares como barreras, en el transporte de medicamentos.
 - Desarrollo de los distintos tipos de transporte de fármacos en la membrana: transporte pasivo, libre por osmosis, y activos relacionados con los medicamentos usados por enfermería.
- Conocimiento de los procesos de distribución de medicamentos en el organismo:
 - Identificación de los factores que afectan la distribución de medicamentos, en su aplicación de los cuidados.
 - Definición de las reglas la distribución de medicamentos en áreas especiales: barrera hematoencefálica, y placentaria.
 - Determinación de la tasa de extracción de los medicamentos, volumen real de distribución y volumen aparente de distribución en la administración de medicamentos.

- Uso del volumen de distribución de los medicamentos en la práctica enfermera.
 - Identificación de los compartimentos del organismo.
 - Distinción de distribución de los fármacos mono y bicompartimentales
- Identificación de los procesos de metabolismo y excreción o eliminación
 - Desarrollo de los conceptos de metabolización de medicamentos y sus fases en los cuidados a los/las pacientes medicalizados.
 - Aplicación de los principios de excreción de los medicamentos en el área de farmacología de los cuidados.
 - Conocimientos de los esquemas básicos de administración de medicamentos en los cuidados enfermeros.
- Identificación de las pautas básicas en la administración de fármacos a pacientes
 - Aplicación de la relación farmacocinética en la dosificación de los fármacos.
 - Uso de los conceptos relacionados con las pautas de administración de fármacos: biodisponibilidad de los fármacos y bioequivalencia.
 - Delimitación del concepto de biodisponibilidad de los fármacos en su aplicación a la terapéutica del/la paciente
 - Estudio de la producción sostenible y uso responsable de medicamentos, así como una gestión adecuada de los residuos producidos, con el objetivo de respetar el medio ambiente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Atención en reconocer que las vías de administración de los medicamentos es una parte importante en la eficacia de cuidados enfermeros de calidad.
 - Implicación de la enfermería el correcto manejo de los fármacos administrados a los/las pacientes a fin de generar los mínimos residuos.
 - Concienciación de importancia de la correcta dosificación de los medicamentos para promocionar y preservar la salud de los/las pacientes.

OBJETIVO

Describir la farmacocinética clínica y farmacodinamia en la Prescripción Enfermera

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de los conceptos más frecuentes en la farmacocinética clínica incluidos en la prescripción enfermera
- Identificación de las reglas y principios de la absorción de medicamentos dentro de la prescripción enfermera.
- Desarrollo del concepto de concentración plasmática de los medicamentos.
- Identificación de la representación de la concentración plasmática, para determinar los niveles de medicamentos en el organismo humano.
- Conocimiento sobre la distribución de medicamentos en el organismo y su aplicación a los cuidados enfermeros
- Conocimiento del Volumen Aparente de Distribución (VAD) y su implicación en la dosificación medicamentosa
- Conocimiento de los principios de eliminación de los medicamentos en el organismo de los/las pacientes.
- Delimitación de los conceptos de aclaramiento (cl) y semivida de eliminación ($t_{1/2}$), vida media y clearance, en la eliminación de medicamentos administrados a pacientes.
- Desarrollo de las principales vías de eliminación de medicamentos: vía renal, digestivo biliar, y leche materna.
- Farmacodinamia en la prescripción enfermera
- Identificación de los conceptos más relevantes incluidos en el estudio de la farmacodinamia de los medicamentos.
- Distinción de los receptores de los medicamentos y sus tipos.
- Desarrollo de los mecanismos de acción de los medicamentos, aplicados a la práctica enfermera.
- Identificación de los tipos y sitios de acción farmacológica de los medicamentos.
- Revisión de la relación entre dosis y respuesta del/la paciente frente a los medicamentos administrados.
- Aplicación del estudio de la eficacia máxima de un fármaco, pendiente, variación biológica y selectividad de los fármacos, y antagonismo farmacológico, en la administración de medicamentos.
- Determinación de los factores que modifican la acción farmacológica de los medicamentos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Atención en reconocer que la posología es un indicador importante a la hora de la metabolización y eliminación de los medicamentos.
- Implicación de los profesionales y las profesionales de enfermería en la atención a los mecanismos de acción de los medicamentos para asegurar la seguridad del/la paciente y reducir el impacto en el medio ambiente.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Reacciones adversas e interacciones medicamentosas relacionadas con la prescripción enfermera
-------------------------------	--

OBJETIVO

Enumerar las posibles reacciones adversas e interacciones medicamentosas que se pueden presentar en la prescripción enfermera.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los conceptos relacionados más frecuentemente con las reacciones adversas a medicamentos (RAM)
 - Relación de la clasificación de reacciones adversas a medicamentos.
 - Distinción de las bases destacables de la farmacovigilancia en la atención al paciente
 - Desarrollo del sistema español de farmacovigilancia y las notificaciones.
 - Identificación de los medicamentos que más frecuentemente se asocian a las RAM en la prescripción enfermera.
 - Descripción de las manifestaciones clínicas y factores que modifican las RAM.
 - Conocimiento de los conceptos que más se relacionan con las interacciones farmacológicas
 - Delimitación de los factores que favorecen las interacciones farmacológicas incluidas en la prescripción enfermera.
 - Identificación de los factores que dependen del fármaco y/o del/la paciente e interferencias analíticas, relacionados con la farmacología de los cuidados.
 - Identificación de la interacciones farmacéuticas en la prescripción enfermera
 - Identificación de los Conceptos relacionados más frecuentemente con las reacciones adversas a medicamentos (RAM)
- Clasificación de reacciones adversas a medicamentos.
 - Conocimiento sobre la farmacovigilancia.
 - Identificación del funcionamiento del sistema español de

farmacovigilancia y sus notificaciones.

- Aplicación de los medicamentos que más frecuentemente se asocian a las RAM y que sobre todo estén incluidos en la prescripción enfermera.

- Identificación de las manifestaciones clínicas y factores que modifican las RAM.

- Distinción de los conceptos que más se relacionan con las interacciones farmacológicas

- Conocimiento de los factores que favorecen las interacciones farmacológicas incluidas en la prescripción enfermera.

- Identificación de los factores que dependen del fármaco y/o del/la paciente e interferencias analíticas, relacionados con la farmacología de los cuidados.

- Uso de la interacciones farmacéuticas en la prescripción enfermera

- Identificación de los conceptos relacionados más frecuentemente con las reacciones adversas a medicamentos (RAM)

- Clasificación de reacciones adversas a medicamentos.

- Conocimiento de las variables de farmacovigilancia en la valoración de RAM

- Identificación del funcionamiento del sistema español de farmacovigilancia y sus notificaciones.

- Detección de los medicamentos que más frecuentemente se asocian a las RAM incluidos en la prescripción enfermera.

- Identificación de las manifestaciones clínicas y factores que modifican las RAM.

- Distinción de los conceptos que más se relacionan con las interacciones farmacológicas

- Conocimiento de los factores que favorecen las interacciones farmacológicas incluidas en la prescripción enfermera.

- Identificación de los factores que dependen del fármaco y/o del/la paciente e interferencias analíticas, relacionados con la farmacología de los cuidados.

- Uso de la Interacciones farmacéuticas en la prescripción enfermera

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre el peligro de las reacciones adversas e interacciones medicamentosas de los medicamentos administrados.

- Valoración de la utilidad del sistema de notificaciones en la farmacovigilancia.

- Desarrollo de una actitud positiva ante el trabajo en equipo en la detección de los efectos adversos provocados por los medicamentos

OBJETIVO

Describir la situación en España en cuanto a la prescripción de medicamentos y la competencia profesional de la enfermería

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimientos de los antecedentes y situación actual de la prescripción enfermera en España y Europa.
- Distinción entre la competencia médica y competencia enfermera.
 - Identificación de los tipos de prescripción enfermera: independiente o autónoma, colaborativa o semiautónoma y estandarizada o protocolizada.
 - Delimitación de los roles y responsabilidades del enfermero/a según el tipo de prescripción
 - Descripción de los principios de manejo de las bases de la prescripción enfermera independiente.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de la acción enfermera en la minimización de la generación de residuos sanitarios.
- Desarrollo de una actitud positiva y proactiva en la comunicación con el resto de profesionales sanitarios que componen el equipo que atiende al paciente
- Concienciación sobre la importancia de tener conocimientos sólidos de farmacología y terapéutica para poder evaluar la idoneidad de la prescripción de un medicamento

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.